

## **TOMO I-2012**



### **PARTE I**

**Rubén Herrero Soriano**  
**Teniente de la Guardia Civil**

**COOPERACIÓN POLICIAL ENTRE LOS PAÍSES  
MIEMBROS DEL ESPACIO SCHENGEN: SISTEMA  
DE INFORMACIÓN SCHENGEN II**



## INTRODUCCIÓN

Desde finales del siglo XX, el tipo de delincuencia que se ha venido desarrollando en la sociedad europea ha experimentado un cambio evidente que ha provocado que los lazos de unión entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los países europeos se estrechen enormemente. Ya por el año 2003, siendo Javier Solana el Alto Representante de la Unión Europea para la Política Exterior y de Seguridad Común<sup>1</sup>, se redactó un documento en el que se exponía la estrategia europea de seguridad y se indicaban las principales amenazas a las que estaba expuesta la Unión Europea. Entre ellas se encontraba la delincuencia organizada y el terrorismo.

Estas dos amenazas, que en ocasiones pueden llegar a tener unos vínculos importantes, han alcanzado una envergadura tal que se ha hecho imposible frenar este tipo de delincuencia sin la cooperación y participación de todas las fuerzas policiales de diferentes Estados en su conjunto. Cada vez el grado de preparación y de medios por los que se caracteriza este tipo de delincuencia es mayor, ya no sólo se dedica a delinquir en un único país, sino que su campo de actuación abarca varios países a través de mafias y redes criminales de difícil desarticulación. De esta manera se llega al concepto de delincuencia organizada transnacional, como así la identifica la Organización de las Naciones Unidas, que viene a ser cuando la delincuencia organizada construye conexiones con organizaciones similares en otros países, formando redes en todo el mundo.

En estos últimos años la cooperación policial ha experimentado un gran auge entre los países miembros de la Unión Europea, es por ello que el conocimiento y aplicación de sus fundamentales herramientas en el intercambio de información sea de vital importancia. Ya sea en el marco de acuerdos multilaterales o bilaterales entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad cuyos países pertenezcan a un mismo espacio, se han obtenido resultados muy fructíferos en la prevención de la delincuencia y en su caso en la investigación de la misma.

---

<sup>1</sup> PESC.

La Guardia Civil, basándose en el *balanced scorecard* o cuadro de mando integral y a través de su mapa estratégico como medio de comunicación de los diferentes objetivos a alcanzar en esta Institución, muestra la estrategia global que se persigue en este Cuerpo. En él, uno de los objetivos a los que hace mención es “potenciar la participación a nivel internacional y, de forma especial, en el ámbito de la Unión Europea”, e insta a las Fuerzas de Seguridad de los distintos países a que se incremente la colaboración entre sí mediante el intercambio de información, entre otras cosas, para hacer frente a las amenazas anteriormente citadas. Para ello indica que es necesario participar de manera activa en las organizaciones policiales y aduaneras existentes en el espacio de la UE, así como en sus órganos específicos en materia policial.

Ante este panorama actual y una vez expuestas las amenazas vigentes y objetivos estratégicos que se persiguen en estos días, se ha planteado como objeto de estudio en este trabajo la eficacia de la cooperación policial frente al aumento de la delincuencia organizada transnacional, concretamente entre los países miembros del Espacio Schengen.

Asimismo, cabe decir que este tema de investigación que se ha escogido se encuadra en una de las líneas de investigación propuestas perteneciente a “Misiones de la Guardia Civil”.

Como respuesta a este planteamiento de estudio se ha establecido como hipótesis el desarrollo de una nueva herramienta de trabajo como es el Sistema de Información de Schengen de segunda generación<sup>2</sup> que se adapta a los nuevos países adheridos y presenta una serie de innovaciones que agilizan el intercambio de información.

Por tanto, a pesar de la gran variedad de sistemas, órganos o grupos de trabajo que se encuentran actualmente en este espacio de libertad, seguridad y justicia, y que contribuyen en gran medida a dar respuesta a estas amenazas de la seguridad; se quiere poner de manifiesto que el universo de estudio del presente trabajo de investigación se limita al análisis del futuro SIS II obteniendo una visión general de su arquitectura, explotación y uso. Debido a la cantidad de países que participan en el actual SIS, el estudio de este sistema se ha enfocado, en algunos ámbitos, más concretamente al sistema nacional de España.

---

<sup>2</sup> SIS II.

La metodología de trabajo que se ha seguido durante la elaboración del mismo se ha basado en establecer unas líneas de investigación que se corresponden con los capítulos desarrollados, con la finalidad de concretar una serie de conclusiones dimanantes de cada una de estas líneas de investigación y que se señalan al final del trabajo.

El presente Trabajo Académico Dirigido (TAD) se compone de cinco capítulos distribuidos de manera que según se va avanzando en su lectura se va profundizando cada vez más en las nuevas funcionalidades que aporta este sistema y las principales características que hacen de él una herramienta fundamental en la cooperación policial.

En el primer capítulo se realiza un repaso general de la evolución que ha tenido la Unión Europea hasta la creación del Espacio Schengen en el que se describe de forma cronológica los países que se han ido integrando en el Sistema de Información Schengen. Otro de los puntos que se trata son los diferentes sistemas de información con los que han contado los países miembros del Espacio Schengen, tales como el SISone4all, el actual SIS I + o el SIS I + RE, que fueron creados con la finalidad de irse adaptando a las sucesivas ampliaciones en el número de países.

El segundo capítulo trata toda la normativa que concierne al presente trabajo, haciendo hincapié en los textos legislativos que afectan con mayor relevancia al SIS II así como mencionando aquellos que han contribuido a su desarrollo.

En el tercer capítulo es donde se aborda la primera línea de investigación del TAD tendente a conocer la arquitectura que tiene el SIS II mediante el estudio de su estructura central y la de las partes nacionales, en este caso la de España. En este sentido se ha realizado una investigación de la manera en la que participan todos sus organismos usuarios nacionales a través de sus oficinas de enlace (OESIS) en su caso, y se describe la estructura de la Oficina SIRENE en España como punto de enlace entre los Estados miembros para el intercambio de información complementaria.

El cuarto capítulo se corresponde con la segunda línea de investigación y recoge la situación actual del entramado del único grupo de trabajo Asuntos Schengen. Se explican las misiones que tiene este grupo a través de sus formaciones SIS-TECH, SIS-SIRENE, Acervo Schengen y Evaluación Schengen

principalmente, para comprobar el buen funcionamiento que se hace del SIS con las evaluaciones periódicas que se realizan.

La tercera y última línea de investigación, desarrollada en el quinto capítulo, se ha encaminado al estudio de la explotación y uso del SIS II, explicando los tipos de señalamientos que se pueden almacenar en este nuevo sistema y el modo de participación y consulta de información que realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En este aspecto se han reflejado los resultados obtenidos por los diferentes organismos usuarios en base al análisis estadístico de las consultas realizadas con la finalidad de conocer el buen aprovechamiento de este sistema como medio de prevención e investigación de la delincuencia. Además se ha profundizado en el modo concreto de participación que tienen las Policías Locales en este terreno ya que se considera un gran avance en el aumento de envergadura que esta alcanzando el SIS. Otro de los aspectos estudiados en esta línea de investigación ha sido el futuro que tiene este sistema dentro del espacio de libertad, seguridad y justicia; analizando los tipos de intercambio de información que desarrolla con otros organismos análogos, y la reciente creación de la Agencia IT como órgano responsable de gestionar los sistemas de información de gran magnitud existentes en la UE, en particular el SIS II, VIS<sup>3</sup> y EURODAC<sup>4</sup>.

Por último, se han elaborado una serie de conclusiones extraídas del estudio y análisis de las líneas de investigación citadas con la intención de dar respuesta al problema planteado en el TAD, y en los aspectos que se ha observado algún tipo de deficiencia o inconveniente se exponen propuestas que tratan de resolverlas.

---

<sup>3</sup> Sistema de Información de Visados.

<sup>4</sup> Sistema de Información para la comparación de impresiones dactilares de los solicitantes de asilo y de los inmigrantes irregulares.

<b>FICHA TÉCNICA (TRABAJO DE INVESTIGACIÓN)</b>	
<b>TÍTULO</b>	COOPERACIÓN POLICIAL ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL ESPACIO SCHENGEN: SISTEMA DE INFORMACIÓN SCHENGEN II
<b>AUTOR</b>	RUBÉN HERRERO SORIANO
<b>AÑO</b>	Finalización: 2011. Defensa ante Tribunal: Febrero 2012
<b>RESUMEN</b>	<p>Desde finales del siglo XX, la delincuencia que ha venido desarrollándose en la sociedad europea ha experimentado un cambio evidente que ha provocado que los lazos de unión entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los países europeos se estrechen enormemente.</p> <p>Es por ello que el conocimiento y aplicación de sus fundamentales herramientas en el intercambio de información sea de vital importancia para conseguir un espacio de libertad, seguridad y justicia.</p> <p>Ante este panorama actual, se ha planteado en este trabajo, el estudio de la eficacia de la cooperación policial frente al aumento de la delincuencia organizada transnacional, concretamente entre los países miembros del Espacio Schengen. De esta manera, la investigación se ha encaminado al análisis del SIS II obteniendo una visión general de su arquitectura, explotación y uso, así como exponiendo las nuevas funcionalidades y principales características que hacen de él una herramienta fundamental en la cooperación policial.</p>
<b>ABSTRACT</b>	<p>Since the late twentieth century, the crime that has been taking place in European society has undergone a marked change that has caused the bonds between the Security Forces in European countries greatly narrowed.</p> <p>That is why the knowledge and application of its fundamental tools in the exchange of information is of vital importance to get a space of freedom, security and justice.</p> <p>Given this current scene, it has been raised in this work, the study of the effectiveness of police cooperation against the increase in transnational organized crime, particularly among the member countries of the Schengen Area. So the research has been aimed to the analysis of SIS II by obtaining a general vision of the architecture, operation and use, as well as exposing new features and main characteristics that make it an essential tool for police cooperation.</p>
<b>PALABRAS CLAVE</b>	SIS II, Schengen, Cooperación Policial, Intercambio de Información, Unión Europea.
<b>KEY WORDS</b>	SIS II, Schengen, Police Cooperation, Exchange of Information, European Union.
<b>Línea de Investigación</b>	Misiones de la Guardia Civil.
<b>e-mail</b>	iuisi@iuisi.uned.es